



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/39/2023.

ACTA No. ACT/SECT/39/2023

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:14 horas** del día **23 de octubre de 2023**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, para llevar a cabo la **Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, previa Convocatoria del día 20 de octubre de 2023, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California y demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **PUNTO PRIMERO** del Orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, **Elizabeth Martínez Guerra**, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

1. **Daniella Alejandra López Gastélum.**  
Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
2. **Claudia Garzón Aguilar.**  
Suplente de la Coordinadora de Directores del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
3. **Ricardo Ledesma Ochoa.**  
Subdirector de Gobierno del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó **la existencia del Quórum Legal**, por lo que la Presidenta **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**, quedando de la siguiente manera:

- PUNTO PRIMERO:** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- PUNTO SEGUNDO:** Declaración de Instalación de la Sesión.
- PUNTO TERCERO:** Lectura, y en su caso, Aprobación del Orden del día.





"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/39/2023.

- PUNTO CUARTO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000844, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- PUNTO QUINTO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000849, solicitada por parte de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- PUNTO SEXTO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000852, solicitada por parte de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- PUNTO SÉPTIMO:** Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO** del Orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **PUNTO CUARTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000844, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.**

En fecha 12 de octubre de 2023, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. OM-4256/2023, por parte de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000844, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.**

Tocante al punto, en ausencia de la Servidora Pública Habilitada en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali**, la Presidenta del Comité de Transparencia procede a hacer las manifestaciones correspondientes a la solicitud de Ampliación de Plazo solicitada por la **Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali**, quien en el uso de la voz manifiesta:

"En fecha 06 de octubre de 2023, vía Plataforma Nacional de Transparencia se recibió solicitud de acceso a la información pública de folio **020058723000844**, mediante la que se requiere lo siguiente:





GOBIERNO  
DE MEXICALI



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/39/2023.

**"¿Cuál es la cantidad de unidades con las que cuenta el alumbrado público en todo el municipio? ¿Cuánto paga de energía eléctrica el Ayuntamiento por concepto de alumbrado público en todo el municipio? Favor de entregar la información por mes y/o por bimestre según sea el caso. ¿Cuántas composturas se realizaron en alumbrado público de manera anual en los últimos tres años?"**

Mediante Oficio Número OM-4252 de fecha 11 de octubre de 2023 se solicita al departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, realice las gestiones necesarias a efecto de otorgar, a la brevedad posible, la información relativa a la solicitud de acceso a la información pública de folio 020058723000844, informándole así mismo, el contenido de dicha solicitud.

Una vez analizando el contenido de la solicitud, nos informa el Lic. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, mediante oficio Número RM-1360/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, que la información solicitada requiere una búsqueda exhaustiva en los diferentes archivos del departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo evidente que la misma, no podrá realizar dichas acciones para recabar la información solicitada, así como tampoco disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para ello, en el término legal establecido, en virtud de la extensa información solicitada, relativo a cuánto se paga de energía eléctrica por concepto de alumbrado público mes por mes de los últimos tres años, por lo que la situación actual no les permite por motivo de la carga de trabajo que actualmente mantiene el departamento de Recursos Materiales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Oficialía Mayor solicita a este H. Comité, se sirva aprobar la **ampliación del plazo** original por **10 (diez) días hábiles adicionales** para dar contestación en tiempo y forma a la solicitud con número de folio 020058723000844, de fecha de término 23 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California." (Sic)

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO CUARTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000844, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali**, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Daniella Alejandra López Gastélum, Claudia Garzón Aguilar y Ricardo Ledesma Ochoa**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; aprobándose así la **Ampliación del Plazo, por 10 días hábiles, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000844, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.**





"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/39/2023.

Para el desahogo del PUNTO QUINTO del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000849, solicitada por parte de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.**

En fecha 19 de octubre de 2023, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. 147/2023, por parte de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000849, solicitada por parte de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.**

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Hugo Badillo Navarro**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

*"El día 06 de octubre del presente año, recibimos vía Plataforma Nacional, solicitud de información No. 020058723000849. Debido a la complejidad que se requiere para atender cada una de las solicitudes, pedimos a este Comité una ampliación de plazo para poder trabajar de manera más exhaustiva en este tema:*

***"Se informe y detalle cuanto a pagado este ayuntamiento en publicidad de manera mensual desglosada de a quienes y la cantidad, esto en el periodo de enero de 2023 a septiembre de 2023, dicha información también debe incluye plataformas digitales. También se informe si hay familiares tanto de la presidenta municipal como secretario del ayuntamiento y la oficial mayor en el ayuntamiento."* (Sic).**

*\*Se observa que en oficio No. 147/2023 recibido en fecha 19 de octubre de 2023 en la Unidad Coordinadora de Transparencia, la Dirección de Comunicación Social fundamenta su Solicitud en lo dispuesto en el artículo 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el cual establece que corresponde al Comité de Transparencia:*

*II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados.*

*Así como se justifica la ampliación de plazo original por diez días hábiles adicionales, por lo que hace a la solicitud de información No. 020058723000849, en virtud de que la Dirección de Comunicación Social deberá realizar diversas acciones exhaustivas de búsqueda, para recabar la información solicitada, así como disponer de recursos humanos y materiales, que la situación actual de la Dependencia solicitante no le permite realizar de manera inmediata. Lo anterior, en virtud de que se ha presentado una disminución*





"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/39/2023.

de personal en el área, derivada de solicitudes de vacaciones de los mismos, así como las labores referentes al Avance de Gestión correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, los trabajos relacionados con el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2024 y las labores cotidianas que se realizan por parte de la Dirección.

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del PUNTO QUINTO del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000849, solicitada por parte de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, Daniella Alejandra López Gastélum, Claudia Garzón Aguilar y Ricardo Ledesma Ochoa, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; aprobándose así la Ampliación del Plazo, por 10 días hábiles, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000849, solicitada por parte de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

Para el desahogo del PUNTO SEXTO del Orden del día, consistente en Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000852, solicitada por parte de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

En fecha 20 de octubre de 2023, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. 150/2023, por parte de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, Aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000852, solicitada por parte de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Hugo Badillo Navarro, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

"El día 06 de Octubre del presente año, recibimos vía Plataforma Nacional, solicitud de información No. 020058723000852, en la que se solicita:

"Solicito los contratos de publicidad del primer semestre del 2023 entre Ayuntamiento y los medios de comunicación incluyendo espectaculares y servicios de imprenta e impresión". (Sic)

ce





"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/39/2023.

*Debido a que nos es imposible presentar la información en el término legal, en virtud de que se deben realizar diversas acciones exhaustivas de búsqueda para localizar la información que nos es solicitada, se solicita una ampliación de plazo.*

*\*Se observa que en oficio No. 150/2023 recibido en fecha 20 de octubre de 2023 en la Unidad Coordinadora de Transparencia, la Dirección de Comunicación Social fundamenta su Solicitud en lo dispuesto en el artículo 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el cual establece que corresponde al Comité de Transparencia:*

*II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados.*

*Así como se justifica la ampliación de plazo original por diez días hábiles adicionales, por lo que hace a la solicitud de información No. 020058723000852, en virtud de que la Dirección de Comunicación Social deberá realizar diversas acciones exhaustivas de búsqueda, para recabar la información solicitada, así como disponer de recursos humanos y materiales, que la situación actual de la Dependencia solicitante no le permite realizar de manera inmediata. Lo anterior, en virtud de que se ha presentado una disminución de personal en el área, derivada de solicitudes de vacaciones de los mismos, así como las labores referentes al Avance de Gestión correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, los trabajos relacionados con el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2024 y las labores cotidianas que se realizan por parte de la Dirección.*

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO SEXTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000852, solicitada por parte de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,** solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Daniella Alejandra López Gastélum, Claudia Garzón Aguilar y Ricardo Ledesma Ochoa,** todos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad** de votos; **aprobándose así la Ampliación del Plazo, por 10 días hábiles, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000852, solicitada por parte de la Dirección de Comunicación Social del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.**

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia, **Daniella Alejandra López Gastélum,** agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **PUNTO SÉPTIMO** del Orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Trigésima Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **10:29 horas** del día **23 de octubre de 2023.**

Firmando al calce y al margen la presente acta para constancia y fe, quienes intervinieron en la Sesión.





**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

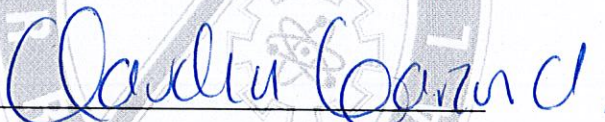
**ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**RESOLUCIÓN: SECT/39/2023.**

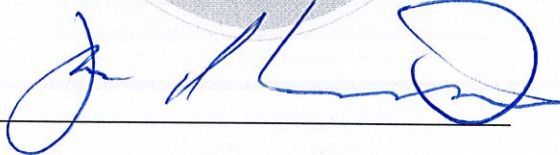
**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**



**Daniella Alejandra López Gastélum**  
Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia  
y Presidenta del Comité de Transparencia  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali



**Claudia Garzón Aguilar**  
Suplente de la Coordinadora de Directores  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali



**Ricardo Ledesma Ochoa**  
Subdirector de Gobierno  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

La presente foja forma parte del Acta de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 23 de octubre de 2023.